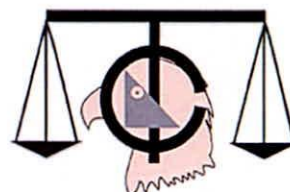
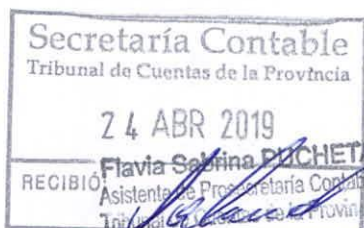




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

15:5545

INFORME CONTABLE

Cuenta de Inversión 2018

S.T.J.

Tribunal de Cuentas
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”

INFORME CONTABLE N° 177 /2019, LETRA: TCP-STJ

CUENTA DE INVERSIÓN

Identificación de la Entidad o	Poder Judicial
Jurisdicción Auditada:	
Período sujeto a control:	2018
Ley de Presupuesto sujeta a	Ley Provincial N° 1191
control:	Ley Provincial N° 1062

INFORME EJECUTIVO.....2

1 – Objeto	2
2 – Opinión.....	2
a) Cuadros:.....	2
b) Indicadores.....	4
c) Gráficos Demostrativos.....	5
d) Resumen análisis critico.....	7
3- Grado de cumplimiento.....	9
4- Análisis Comparativo.....	10
5- Información Adicional.....	12
6- Compendio de observaciones relevantes y significativas, realizadas al ente en la tarea anual de control preventivo y/o posterior y estimación del grado de recurrencia.....	13
7- Recomendaciones.....	13

INFORME ANALÍTICO.....21

1- Título.....	21
2- Destinatario inmediato:	21
3- Destinatario Final:.....	21
4- Objeto:	22
5- Alcance del trabajo de auditoría:.....	21
6- Limitaciones al alcance:	22
7- Tarea realizada:	23
8- Opinión del Auditor:	32
9- Recomendaciones:.....	34

!"#\$%& '()*

$$^*(\#)^{+,-}$$

&



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”

- Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Devengado – EAIF

En base a las tareas realizadas he podido reunir elementos de juicio suficientes para opinar que la Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Devengado, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al 31/12/2018.

- Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Pagado – EAIF

En base a las tareas realizadas he podido reunir elementos de juicio suficientes para opinar que la Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Pagado, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al 31/12/2018.

- Estado de la Deuda Pública

En base a las tareas realizadas y teniendo en cuenta que dicho estado se expone con valores en cero (\$0,00), indicando la no existencia de deuda, es mi opinión que dicho estado refleja la situación al 31/12/2018.

- Estado de Situación del Tesoro

En base a la tarea realizada he podido reunir elementos de juicio suficientes para opinar que el Estado de Situación del Tesoro presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los activos y pasivos al 31/12/18.

- Estado de Movimientos del Tesoro

En base a la tarea realizada he podido reunir elementos de juicio suficientes para opinar que el Estado de Movimientos del Tesoro presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información al cierre del ejercicio.

- Con respecto a lo establecido en el Inciso b) art. 92° de la Ley Provincial N° 495:

Teniendo en cuenta lo manifestado en el Oficio N° 211/18- STJ-SSA de fecha 29/03/19 obrante a fs 572/573 del Expte N° 4751419 y habiéndose contrastado el presupuesto aprobado por la Legislatura y lo efectivamente ejecutado, se entiende que se ha cumplimentado, en sus aspectos significativos, con lo establecido para el año 2018 .

b) Indicadores

Dado que el control de la cuenta de inversión consiste en comparar el Presupuesto aprobado por el Poder Legislativo con la Ejecución de dicho presupuesto, de dicho análisis surge:

GASTOS

Devengado = \$1.300.010.825,70 = 95.34.%

Crédito Original \$ 1.363.585.877,00

Devengado = \$ 1.300.010.825,70 = 88.57%

Crédito Definitivo \$ 1.467.812.615,06



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”

RECURSOS

Ejecutado = \$ 1.390.150.205,16 = 101,95%

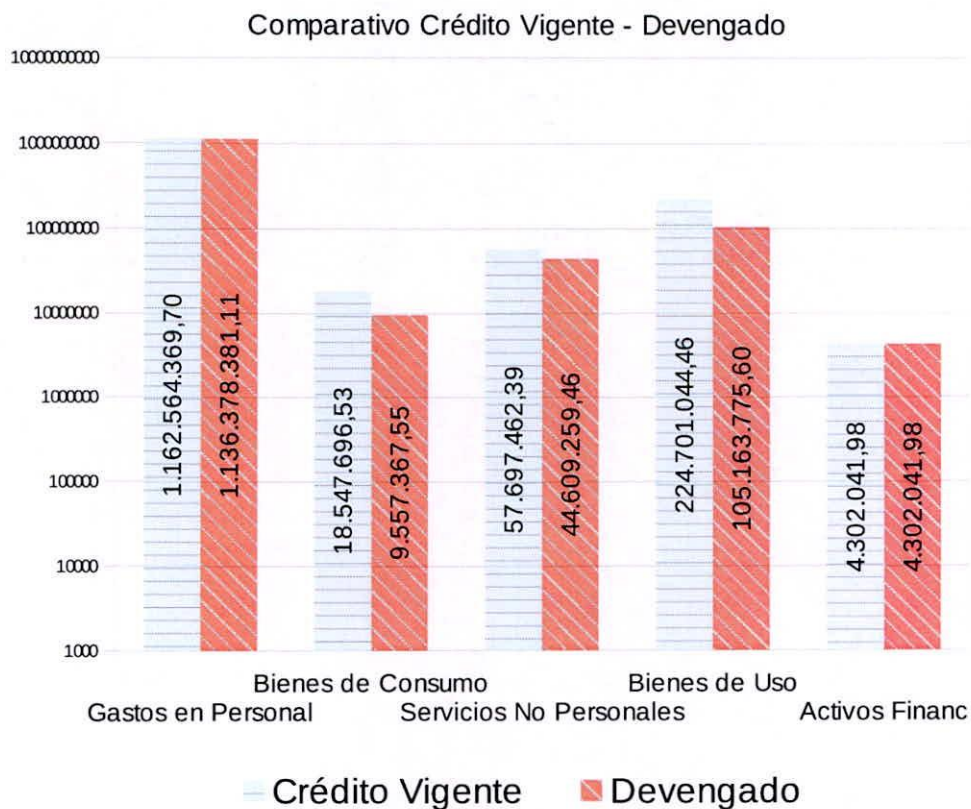
Formulado Original \$1.363.585.877,00

Ejecutado = \$ 1.390.150.205,16 = 94,71%

Formulado Definitivo \$1.467.812.615,16

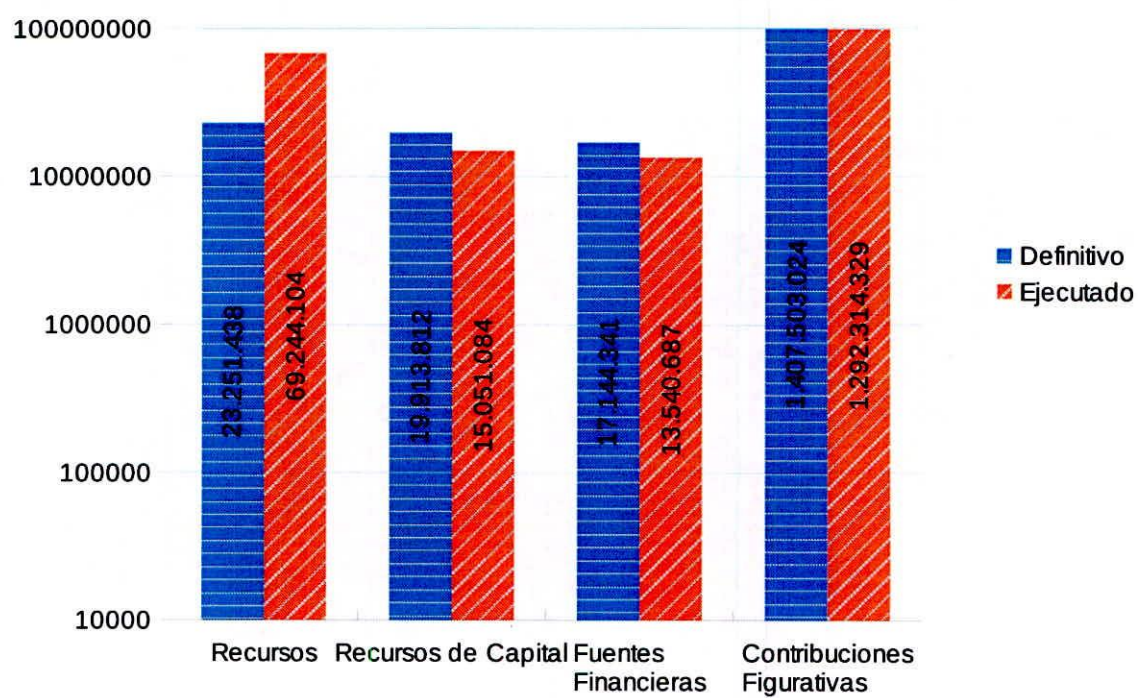
c) Gráficos Demostrativos

Ejecución de Gastos por Inciso



Ejecución de Recursos

Comparativo Recursos - Definitivo/Ejecutado





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”

d) Resumen análisis critico

Ente	Presentó CGE En Término?	Cumplimiento Ley N° 495 Art. 92° inc. b) Apartados 1 y 2 (*)	Responsabilidad Fiscal Cumplimiento	El Organismo posee Sistema contable Integral e Integrado?	El Organismo posee Auditoría Interna S/ Ley 495?	Cuenta con un Sistema de Control Interno eficiente y eficaz	Ejecución Obra Pública CGE 2018 Inciso 4.2	Incremento Deuda Pública CGE 2018	POSEE DICTAMENES NO FAVORABLES
Poder Judicial	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO	NO

(*) Doctrina en relación al Apartado 2 del inciso b) del artículo 92º de la Ley Provincial N° 495.

“d.3. Aspectos de la revisión - La vinculación entre el presupuesto y la cuenta de inversión permite al tribunal realizar el control en la triple dimensión de eficacia, eficiencia y economicidad. El control de eficacia verifica si la actividad administrativa ha alcanzado los objetivos propuestos, metas programadas o resultados previstos en el presupuesto o en el instrumento en que existía una planificación pre normada donde se incluían esos propósitos, metas o resultados, transformándola, explícita o implícitamente, en una actividad reglada o vinculada, susceptible de fiscalización. Aún cuando no exista un objetivo, meta o resultado legislativa o reglamentariamente pre normado, éstos pueden resultar de una regla técnica, científica o de experiencia, que hace al control posible, ya que tal pauta pasa a formar parte del orden jurídico. El control de eficiencia analiza si los recursos utilizados para alcanzar los objetivos han sido los idóneos. Importa examinar la productividad de las operaciones o actividades con unas medidas, patrones, criterios o estándares de desempeño, los que normalmente se encuentran aprobados o previstos facilitando el control sobre la base de esas pautas objetivables. En su ausencia también puede aplicarse una regla técnica, científica o de experiencia de universal consenso o generalmente aceptada, que haga posible el control. La economicidad esta estrechamente relacionada con el menor costo posible para la adquisición de los recursos necesarios para satisfacer un interés público. El control de la economía importa verificar si los costos insumidos han sido los mínimos posibles, es decir si se ha erogado lo necesario, prudente o razonablemente, para alcanzar una meta, objetivo o resultado. Existen numerosas pautas de carácter técnico al respecto para efectuar el control. Los valores del mercado son un ejemplo de ellas. En conclusión, la revisión que se haga de la cuenta de inversión debe comprender el control de legalidad, relacionado con la verificación del cumplimiento de normas jurídicas, y el control de gestión que involucra la economía, eficacia y eficiencia. Este control es posible ya que en definitiva se trata de verificar si se han respetado “reglas” jurídicas o de otro tipo pero “reglas” al fin donde el espacio de lo discrecional es generalmente inexistente y excepcionalmente reducido, y aún para este último supuesto hay control de su “ejercicio”, ya que estas reglas pasan a formar parte del bloque reglado o vinculado”.

(ARMANDO MAYOR-ORGANOS DE CONTROL Y AUXILIARES, CAPITULO XVI, DERECHO PUBLICO PROVINCIAL, LEXIS NEXIS, Pag.497/498)



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

3- Grado de cumplimiento

1. De lo establecido en los apartados 1 y 2 del Inciso b) art. 92º de la Ley Provincial N° 495:

Mediante Oficio N° 211/18- STJ -SSA de fecha 29/03/19, incorporado a fs 572/573 del Expte N° 47514, el Administrador del Superior Tribunal de Justicia, hace referencia a lo establecido en el punto b) Ley Provincial 495. Por lo expuesto y habiéndose contrastado el presupuesto aprobado por la Legislatura y lo efectivamente ejecutado, se entiende que se ha cumplimentado, en sus aspectos significativos, con lo establecido para el año 2018 .

2. Del resto de disposiciones establecidas en la Ley de Presupuesto:

- Se constató el cumplimiento del límite de plantas de personal fijado por la Ley Provincial N° 1191, la cual en su art. 24º fija en setecientos noventa y tres (793) el total de cargos de planta de personal del Poder Judicial. Conforme a la verificación realizada en los expedientes que tramitaron los haberes del ejercicio 2018 y que fueron intervenidos en el marco del control posterior, y habiendo tomado vista del resto de las actuaciones se observa que no se superó el tope citado, en ninguno de los meses.
- Por otro lado, se constató el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 35º de la Ley Provincial N° 1191, referido a la remisión de información trimestral a la Legislatura, conteniendo el estado de la la ejecución presupuestaria de recursos por rubros y gastos a nivel de finalidad y objeto, situación de la tesorería y obligaciones a cargo del tesoro, el stock de la deuda financiera y deuda consolidada. En tal sentido, se verificó el cumplimiento de dicha obligación.

3. De la Resolución de Contaduría General N.º 17/17 "Régimen de intervención en la Cuenta de Inversión como de las unidades de Auditoría Interna".

A fs 25/27 del Expte TCP-SC N.º 60/2019, se incorpora el Informe de Auditoría Interna de fecha 27/03/19. Del análisis del mismo, surge que se aparta del formato establecido en la Resolución de Contaduría N.º 17/17, sin contener Dictamen u Opinión, respecto de los Estados que conforman la cuenta del ejercicio.

4- Análisis Comparativo

Comparacion de Gastos Devengados del Ejercicio 2018 respecto al 2017

Inc.	Gasto	Devengado 2018	%	Devengado 2017	%
1	Gto. En Personal	1.136.378.381,11	87,41%	961.882.428,56	90,60%
2	Bs de Consumo	9.557.367,55	0,74%	6.559.194,78	0,62%
3	Ss. No Personales	44.609.259,46	3,43%	32.243.282,86	3,04%
4	Bs de uso	105.163.775,60	8,09%	30.746.661,30	2,90%
6	Activos financieros	4.302.041,98	0,33%	30.235.026,08	2,85%
	TOTAL	1.300.010.825,70	100,00%	1.061.666.593,58	100,00%



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

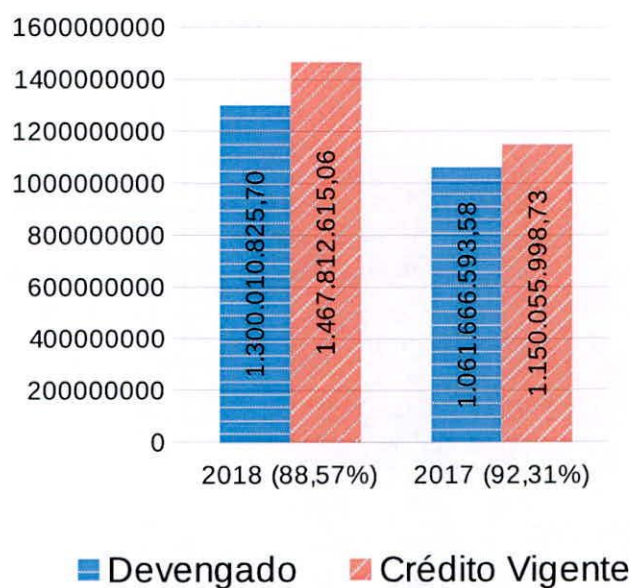


Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”

Ejecución Presupuestaria de Gastos

Comparativo 2017-2018

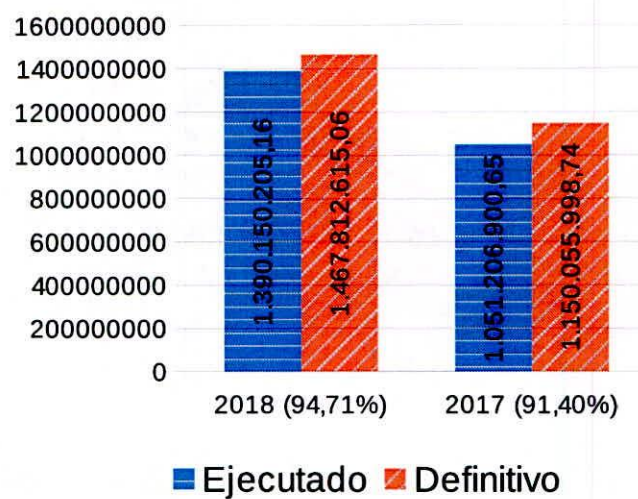


Comparación de Recursos Ejecutados del Ejercicio 2018 respecto al 2017

RECURSOS	Ejecutado 2018	%	Ejecutado 2017	%
Recursos	69.244.104,40	4,98%	32.387.936,50	3,08%
Recursos de Capital	15.051.084,00	1,08%	0,00	0,00%
Fuentes Financieras	13.540.687,33	0,97%	286.169,75	0,03%
Contribuciones Figurativas	1.292.314.329,43	92,96%	1.018.352.794,40	96,89%
TOTAL	1.390.150.205,16	100,00%	1.051.026.900,65	100,00%

Ejecución Presupuestaria de Recursos

Comparativo 2017-2018

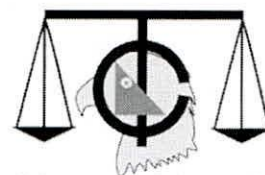


5- Información Adicional

No se evidenciaron contingencias significativas y/o hechos posteriores al cierre significativos.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

6- Compendio de observaciones relevantes y significativas, realizadas al ente en la tarea anual de control preventivo y/o posterior y estimación del grado de recurrencia.

Mediante Informe Contable N° 068/19 Letra: TCP-PL, adicional al presente y emitido oportunamente, suscripto por el Auditor Fiscal C.P. Oscar SEGHEZZO se ha dado respuesta al punto en cuestión. En el citado, se realizó el compendio de las observaciones relevantes y significativas, con la estimación del grado de ocurrencia, realizadas durante el ejercicio 2018.

7- Recomendaciones

1) Se recomienda que el Informe del Auditor Interno sea confeccionado respetando los lineamientos y contenidos que prescribe la Resolución de Contaduría N° 17/17

2) Se recomienda que se verifiquen las correspondencias numéricas que deben existir entre las cifras que componen los diversos estados para evitar la necesidad de agregar explicaciones en forma posterior a la presentación de la Cuenta General del ejercicio.

3) Teniendo en cuenta los tiempos limitados que existen para analizar la Cuenta, se sugiere que la documentación respaldatoria se presente en forma simultánea con los estados para facilitar las tareas control.

C.P.N. Oscar SEGHEZZO
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

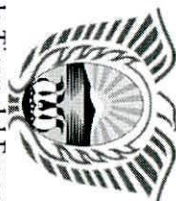
RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 23/17

ANEXO I

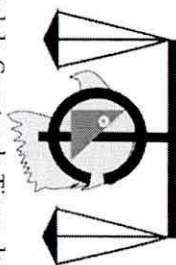
(CUADRO N° 1 "Ejecucion Presupuestaria de Gastos por Objeto" y Cuadro N° 8 "Ejecucion Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial")

Cód. Gasto	Gasto	Créd. Original	Aumentos	Disminuciones	Créd. Vigente	Compromiso	Devengado	Mandado a Pagar	Pagado	No Ejecutado
10000	GASTOS EN PERSONAL	1.105.564.369,70	60.185.859,47	12.185.859,47	1.162.564.369,70	1.136.378.381,11	1.136.378.381,11	1.136.378.381,11	1.020.920.953,73	26.185.988,39
10100	Personal permanente	1.032.719.192,98	65.713.586,19	1.937.065,97	1.096.495.713,20	1.085.545.283,20	1.085.545.283,20	1.085.545.283,20	974.852.481,34	10.950.430,00
10200	Personal Temporal	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00
10300	Servicios extraordinarios	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00
10400	Asignaciones familiares	68.637.828,40	00,00	9.748.793,50	58.889.034,90	44.722.980,00	44.722.980,00	44.722.980,00	41.043.480,01	14166.054,90
10500	Asistencia social al personal	4.207.348,32	1.290.739,31	500.000,00	4.998.087,63	3.930.986,94	3.930.986,94	3.930.986,94	3.408.387,03	1.067.100,69
10600	Beneficios y compensaciones	00,00	2.181.533,97	00,00	2.181.533,97	2.179.130,97	2.179.130,97	2.179.130,97	1.616.605,35	2.403,00
20000	BIENES DE CONSUMO	18.536.730,29	1.628.466,24	1.617.500,00	18.547.696,53	9.557.367,55	9.557.367,55	9.557.367,55	9.225.262,11	8.990.328,98
20100	Productos alimenticios, agropecuarios	1.267.929,28	10.300,48	00,00	1.278.229,76	755.678,21	755.678,21	755.678,21	755.678,21	522.551,55
20200	Textiles y vestuario	1.223.390,70	58.665,76	160.000,00	1.122.056,46	535.436,54	535.436,54	535.436,54	535.436,54	586.619,92
20300	Productos de papel, cartón e imprenta	5.146.026,16	40.000,00	780.000,00	4.406.026,16	1.280.972,10	1.280.972,10	1.280.972,10	974.822,10	3.125.054,06
20400	Productos de cuero y caucho	432.600,00	00,00	00,00	432.600,00	75.036,19	75.036,19	75.036,19	75.036,19	357.563,81
20500	Productos químicos, combustibles	6.021.973,00	664.000,00	265.000,00	6.420.973,00	4.413.905,82	4.413.905,82	4.413.905,82	4.387.950,38	2.007.067,18
20600	Productos de minerales no metálicos	155.360,00	00,00	00,00	155.360,00	33.726,74	33.726,74	33.726,74	33.726,74	121.633,26
20700	Productos metálicos	494.390,40	5.500,00	00,00	499.890,40	357.434,61	357.434,61	357.434,61	357.434,61	142.455,79
20800	Minerales	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00
20900	Otros bienes de consumo	3.795.060,75	850.000,00	412.500,00	4.232.560,75	2.105.177,34	2.105.177,34	2.105.177,34	2.105.177,34	2.127.383,41
30000	SERVICIOS NO PERSONALES	59.617.865,53	3.625.065,82	5.545.468,96	57.697.462,39	44.609.259,46	44.609.259,46	44.609.259,46	43.483.935,24	13.088.202,93
30100	Servicios básicos	10.339.776,52	499.580,22	2.699,00	10.836.657,66	8.096.000,94	8.096.000,94	8.096.000,94	8.096.000,94	2.740.656,72
30200	Alquileres y derechos	13.396.985,29	00,00	581.000,00	12.815.985,29	11.000.609,42	11.000.609,42	11.000.609,42	11.000.609,42	1.815.375,87
30300	Mantenimiento, reparación y limpieza	18.262.035,62	00,00	2.698.339,35	15.563.696,27	12.948.363,21	12.948.363,21	12.948.363,21	11.915.424,20	2.615.333,06
30400	Servicios técnicos y profesionales	6.141.000,00	160.000,00	2.235.574,29	4.065.425,71	1.574.109,74	1.574.109,74	1.574.109,74	1.574.109,74	2.491.315,97
30500	Servicios comerciales y financieros	4.563.898,69	1.620.770,00	00,00	6.184.668,69	4.203.287,66	4.203.287,66	4.203.287,66	4.131.652,45	1.981.381,03
30600	Publicidad y propaganda	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00
30700	Pasajes y viáticos	4.341.036,00	326.320,00	22.286,24	4.645.069,76	3.650.818,42	3.650.818,42	3.650.818,42	3.638.068,42	994.251,34
30800	Inmuebles, derechos y tasas, multa	1.006.435,17	225.395,60	00,00	1.231.830,77	1.074.568,03	1.074.568,03	1.074.568,03	1.074.568,03	157.262,74
30900	Otros Servicios	1.566.698,24	793.000,00	5.570,00	2.354.188,24	2.061.502,04	2.061.502,04	2.061.502,04	2.053.502,04	292.626,20
40000	BIENES DE USO	179.866.911,48	63.931.321,34	19.097.188,36	224.701.044,46	105.163.775,60	105.163.775,60	105.163.775,60	96.763.539,82	119.537.268,86
40100	Bienes Preexistentes	00,00	535.000,00	00,00	535.000,00	262.580,00	262.580,00	262.580,00	262.580,00	272.420,00
40200	Construcciones	160.553.951,22	55.879.711,34	15.815.578,36	200.618.084,20	93.636.614,11	93.636.614,11	93.636.614,11	86.018.392,33	106.981.470,99
40300	Maquinaria y equipo	17.835.660,80	6.946.610,00	3.281.610,00	21.500.660,80	9.762.637,03	9.762.637,03	9.762.637,03	8.980.623,03	11.738.023,77
40400	Equipo de seguridad	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00
40500	Libros, revistas y otros elementos	688.736,64	00,00	00,00	688.736,64	402.968,55	402.968,55	402.968,55	402.968,55	285.768,09
40600	Obras de arte	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00
40700	Semovientes	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00
40800	Activos intangibles	788.562,82	570.000,00	00,00	1.358.562,82	1.098.975,91	1.098.975,91	1.098.975,91	1.098.975,91	259.586,91
50000	TRANSFERENCIAS	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00
50100	Transferencias al Sector Privado p...	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00
50200	Transferencias al Sector Privado p...	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00
50300	Transf. al Sector Público Nacional p...	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00
50400	Transf. al Sector Público Nacional p...	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00
50500	Transferencias a otras entidades del	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00
50600	Transferencias a universidades Naci...	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00
50700	Transferencias a Inst. Prov. y Munic...	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00
50800	Transferencias a Inst. Prov. y Munic...	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00
50900	Transferencias al Exterior	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00
60000	ACTIVOS FINANCIEROS	00,00	4.302.041,98	00,00	4.302.041,98	4.302.041,98	4.302.041,98	4.302.041,98	4.302.041,98	00,00
60100	Compra de Acciones y Aportes de	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00
60200	Préstamos a corto plazo	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00
60300	Préstamos a largo plazo	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00
60400	Títulos y valores	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00
60500	Incremento de disponibilidades	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00
60600	Incremento de cuentas a cobrar	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00
60700	Incremento de documentos a cobra...	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00
60800	Incremento de activos diferidos y a...	00,00	4.302.041,98	00,00	4.302.041,98	4.302.041,98	4.302.041,98	4.302.041,98	4.302.041,98	00,00
70000	SERVICIO DE LA DEUDA Y DI...	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00
70100	Servicio de la deuda interna	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00
70200	Servicio de la deuda externa	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00
70300	Intereses por préstamos recibidos	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00
70400	Disminución de préstamos a corto	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00
70500	Disminución de préstamos a largo	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00
70600	Disminución de cuentas y documen...	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00
70700	Disminución de depósitos en insti...	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00
70800	Disminución de otros pasivos	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00
70900	Conversión de la deuda	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00
80000	OTROS GASTOS	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00
80100	Intereses de Instituciones Públicas	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00
80200	Depreciación y amortización	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00
80300	Descuentos y bonificaciones	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00
80400	Otras pérdidas	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00
80500	Disminución del patrimonio	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00
90000	GASTOS FIGURATIVOS	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00
990000	TOTAL DE GASTOS	1.363.585.877,00	142.672.754,85	38.446.016,79	1.467.812.615,06	1.300.010.825,70	1.300.010.825,70	1.300.010.825,70	1.174.695.732,88	167.801.788,36


 G.P.N. Oscar SEGHEZZE
 AUDITOR FISCAL
 Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 23/17

(CUADRO N° 2 “EJECUCION PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBRO” Y CUADRO N° 9 “EJECUCION PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBROS
DESAGREGADO”)

CÓD. REC.	RECURSO	FORMULADO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO
10000000	RECURSOS	23.251.437,58	0,00	0,00	23.251.437,58	69.244.104,40	-45.992.666,82
101000000	INGRESOS TRIBUTARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
102000000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	17.494.593,47	0,00	0,00	17.494.593,47	41.158.212,29	-23.663.618,82
103000000	CONTRIBUCIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
104000000	VENTA DE BS Y SERV. DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
105000000	INGRESOS DE OPERACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
106000000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	5.756.844,11	0,00	0,00	5.756.844,11	28.085.892,11	-22.329.048,00
107000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
200000000	RECURSOS DE CAPITAL	248.562,42	19.665.250,00	0,00	19.913.812,42	15.051.084,00	4.862.728,42
201000000	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	248.562,42	0,00	0,00	248.562,42	0,00	248.562,42
202000000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	19.665.250,00	0,00	19.665.250,00	15.051.084,00	4.614.166,00
300000000	FUENTES FINANCIERAS	0,00	17.144.340,70	0,00	17.144.340,70	13.540.687,33	3.603.653,37
301000000	VENTA DE TITULOS Y VALORES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
302000000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
303000000	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE CORTO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
304000000	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE LARGO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
305000000	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	17.144.340,70	0,00	17.144.340,70	13.540.687,33	3.603.653,37
306000000	ENDEUDAMIENTO PUBLICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
307000000	OBTENCION DE PRESTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
308000000	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
309000000	INCREMENTO DEL PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
401000000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	1.340.085.877,00	98.101.071,34	30.683.923,98	1.407.503.024,36	1.292.314.329,43	115.188.694,93
401010000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	1.183.718.965,52	57.000.000,00	0,00	1.240.718.965,52	1.181.581.507,81	59.137.457,71
401020000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	156.366.911,48	41.101.071,34	30.683.923,98	166.784.058,84	110.732.821,62	56.051.237,22
401030000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR APLICACIONES PCRAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTALES	1.363.585.877,00	134.910.662,04	30.683.923,98	1.467.812.615,06	1.390.150.205,16	77.662.409,90

Oscar SEGHEZIO
AUDITOR GENERAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 23/17

ANEXO I

CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO – BASE DEVENGADO (Cuadro N.º 3.2)

Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento

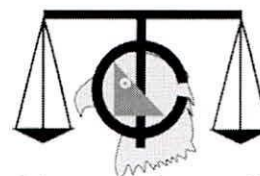
Ejercicio: 2018

CONCEPTO	Importe
I. INGRESOS CORRIENTES	69.244.104,40
INGRESOS TRIBUTARIOS	0,00
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	41.158.212,29
VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMIN. PUBLICA	0,00
INGRESOS DE OPERACIONES	0,00
RENTAS DE LA PROPIEDAD	28.085.892,11
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
II. GASTOS CORRIENTES	1.190.545.008,12
PERSONAL	1.136.378.381,11
BIENES CORRIENTES	9.557.367,55
SERVICIOS NO PERSONALES	44.609.259,46
TRANSFERENCIAS P/ FINANCIAR EROG. CTES	0,00
INTERESES DE LA DEUDA	0,00
OTROS	0,00
III. AHORRO/DESAHORRO	-1.121.300.903,72
IV. RECURSOS DE CAPITAL	15.051.084,00
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	15.051.084,00
DISMINUCIÓN DE LA INVERSION FINANCIERA	0,00
V. GASTOS DE CAPITAL	105.163.775,60
INVERSION REAL DIRECTA	105.163.775,60
INVERSION FINANCIERA	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	-1.211.413.595,32
TOTAL RECURSOS	84.295.188,40
TOTAL GASTOS	1.295.708.783,72
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	1.292.314.329,43
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	0,00
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	80.900.734,11
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	138.855.780,15
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	13.540.687,33
ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	125.315.092,82
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0,00
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	219.756.514,26
INCREMENTO DE LA INVERSION FINANCIERA	101.653.541,13
AMORTIZACION DE DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	118.102.973,13
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	0,00
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)	-80.900.734,11
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Mas XII)	0,00


C.P.N. Oscar SEGHEZZO
AUDITOR FISCAL
 Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 23/17
ANEXO I

CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO – BASE PAGADO (Cuadro N° 4.2)
Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento

Ejercicio: 2018

CONCEPTO	Importe
I. INGRESOS CORRIENTES	69.244.104,40
INGRESOS TRIBUTARIOS	0,00
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	41.158.212,29
VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMIN. PUBLICA	0,00
INGRESOS DE OPERACIONES	0,00
RENTAS DE LA PROPIEDAD	28.085.892,11
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
II. GASTOS CORRIENTES	1.073.630.151,08
PERSONAL	1.020.920.953,73
BIENES CORRIENTES	9.225.262,11
SERVICIOS NO PERSONALES	43.483.935,24
TRANSFERENCIAS P/ FINANCIAR EROG. CTES	0,00
INTERESES DE LA DEUDA	0,00
OTROS	0,00
III. AHORRO/DESAHORRO	-1.004.386.046,68
IV. RECURSOS DE CAPITAL	15.051.084,00
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	15.051.084,00
DISMINUCIÓN DE LA INVERSION FINANCIERA	0,00
V. GASTOS DE CAPITAL	96.763.539,82
INVERSION REAL DIRECTA	96.763.539,82
INVERSION FINANCIERA	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	-1.086.098.502,50
TOTAL RECURSOS	84.295.188,40
TOTAL GASTOS	1.170.393.690,90
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	1.292.314.329,43
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	0,00
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	206.215.826,93
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	13.540.687,33
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	13.540.687,33
ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	0,00
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0,00
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	219.756.514,26
INCREMENTO DE LA INVERSION FINANCIERA	101.653.541,13
AMORTIZACION DE DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	118.102.973,13
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	0,00
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)	-206.215.826,93
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Mas XII)	0,00

Nota:

1) Retención IPAUSS Ley 1070 art. 21 acumulada al 31/12/2018

2) Pagado de Ejercicios Anteriores (deuda flotante 2017)

Personal

Bienes de Consumo

Servicios no personales

Bienes Preexistentes

Maquinaria y Equipos

Construcciones

0,00
118.102.973,13
93.920.034,55
7.147,19
94.164,87
23.000.000,00
8.490,00
1.073.136,52

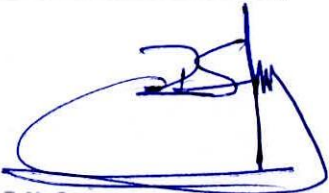
G.P.N. Oscar SEGHEZZO
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

**RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 23/17
ANEXO I**

ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA (Cuadro N° 5)
Ejercicio: 2018

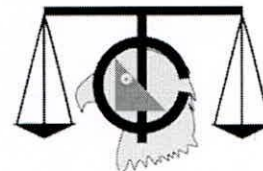
CONDICIONES DE LOS PRESTAMOS Y DE COLOCACIONES DE DEUDA

PRESTAMISTA	SALDO	MONEDA	MONTO ORIGINAL	GARANTÍA	FECHA OPERACIÓN	TASA	PLAZO
DEUDA INTERNA DIRECTA:	0		0				
GOBIERNO NACIONAL (1)	0		0				
ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS (1)	0		0				
ORGANISMOS INTERNACIONALES (1)	0		0				
DEUDA CONSOLIDADA (1)	0		0				
TITULOS PROVINCIALES (1)	0		0				
OTROS DEUDAS (1)	0		0				
DEUDA INTERNA INDIRECTA (1)	0		0				
DEUDA EXTERNA DIRECTA (1)	0		0				
DEUDA EXTERNA INDIRECTA (1)	0		0				
TOTAL	0		0				


C.P.N. Oscar SEGHEZZO
AUDITOR FISCAL
 Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 23/17

ANEXO I

ESTADO DE SITUACION DEL TESORO (Cuadro N° 6.2)

Ejercicio: 2018

CONCEPTO	2.018 IMPORTE
1) Valores Activos	273.403.213,26
Caja	0,00
Bancos	27.404.269,37
Inversiones Financieras	129.783.919,64
Créditos	116.215.024,25
- Organismos Descentralizados	
- Tesorería General de la Provincia (Nota N° 1)	114.506.167,05
- Tesorería General de la Provincia	0,00
- Deudores por Venta de Bienes y Servicios	0,00
- Anticipos otorgados (Nota N° 2)	1.708.857,20
- Otros Créditos	0,00
2) Valores Pasivos	125.631.841,27
Remuneraciones a Pagar	114.772.529,56
Proveedores	9.857.665,44
- Bienes de Consumo	332.105,44
- Servicios no personales	1.125.324,22
- Bienes de Uso y Construcciones	8.400.235,78
Transferencias a pagar	0,00
Transferencias a Organismos Descentralizados	0,00
Obligaciones de Ejercicios Anteriores	0,00
Tesorería General de la Provincia	0,00
Instituciones Financieras	0,00
Estado Nacional	0,00
Letras del Tesoro	0,00
Fondos de Terceros y en Garantía	1.001.646,27
Otros	0,00
3) Diferencia (1-2)	147.771.371,99

Nota:

- 1 – Deuda flotante del Ejecutivo por fondos solicitados y no transferidos a fecha de corte (31/12/18).
respecto de los Haberes mes 12/2018 y SAC SEM/2018 fueron cancelados en el transcurso de Enero 19
2 – Corresponde a garantías por contratos de locación de inmuebles

1 Cuentas a Cobrar Tesorería Gral. de la Provincia 2018

Haberes 12/2018	101.679.808,61
Haberes SAC 2° SEM/2018	<u>12.826.358,44</u>
TOTAL	114.506.167,05

AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 23/17

ANEXO I

ESTADO DE MOVIMIENTO DEL TESORO (Cuadro N° 7.2)

Ejercicio: 2018

CONCEPTO	IMPORTE
I Saldos Iniciales (al 01/01/18) (Nota N° 1)	61.310.051,14
I a. Fondos Disponibles Provinciales	57.136.333,40
Caja	
Bancos	6.412.144,76
Inversiones	50.724.188,64
I b. Fondos de Terceros	4.173.717,74
II INGRESOS	1.377.961.578,80
II a. Presupuestarios	1.346.774.902,67
Ingresos Tributarios	0,00
Contribuciones de la Seguridad Social	0,00
Ingresos No Tributarios	41.158.212,29
Venta de Bienes y Servicios	0,00
Contribuciones Figurativas	1.262.479.714,27
Transf. Capital Adm. Central Nacional	15.051.084,00
Otros	28.085.892,11
II b. No Presupuestarios	31.186.676,13
Fondos de Terceros	26.881.600,98
Otros	4.305.075,15
III EGRESOS	1.282.069.043,57
III a. Presupuestarios	1.160.917.445,12
Gasto en Personal	1.020.806.953,73
Bienes y Servicios	48.573.930,09
Bienes de Uso	87.234.519,32
Transferencias	0,00
Gastos Figurativos	0,00
Otros	4.302.041,98
III b. No Presupuestarios	121.151.598,45
Fondos de Terceros	30.053.672,45
Otros	91.097.926,00
IV Saldos Finales (al 31/12/18)	157.202.586,37
IV.a Fondos Disponibles Provinciales	156.200.940,10
Caja	0,00
Bancos	26.417.020,46
Inversiones	129.783.919,64
IV b. Fondos de Terceros	1.001.646,27

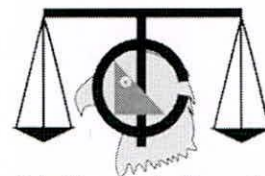
Nota

1 A partir del 01/01/2018 se comienza a consolidar el Estado de Movimientos del Tesoro del Poder Judicial con el del Consejo de la Magistratura, por ello se observan diferencias en el saldo inicial del presente Ejercicio respecto del saldo final del Ejercicio 2018. El saldo de inicio del Ejercicio del Consejo de la Magistratura asciende a pesos cincuenta y nueve mil setecientos nueve con 74/100 (\$ 59.709,74)


C.P.N. Oscar SEGHEZIO
AUDITOR FISCAL
 Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

INFORME ANALÍTICO

1- Título

INFORME CONTABLE N° 177/ 2019 LETRA: TCP-Deleg STJ

CUENTA DE INVERSIÓN

2- Destinatario inmediato:

AL SR. AUDITOR FISCAL A/C DE LA SECRETARIA CONTABLE C.P.
RAFAEL CHOREN.

3- Destinatario Final:

PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DE FUEGO .

4- Objeto:

El presente informe consiste en el control de la cuenta de Inversión 2018 del Poder Judicial, en el marco de lo dispuesto en el artículo 166°, apartado 4) de la Constitución Provincial, artículo 92° de la Ley Provincial N° 495 y artículo 2° inciso e) de la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias.

5- Alcance del trabajo de auditoría:

La tarea fue realizada de acuerdo con las normas, aplicándose los procedimientos de auditoría allí enumerados u otros que se consideren necesarios.

Las tareas de campo respecto a la documentación entregada a la Contaduría dieron inicio el día 3 de abril., mientras que las relacionadas con el análisis de la documentación respaldatoria, que fue entregada por el Organismo el 15/4/19 comenzaron el día 16/4/19, culminando ambas tareas en el día de la fecha.

Marco Normativo:

Los procedimientos se fundamentan en la siguiente normativa:

- Manual Cuenta de Inversión.
- Resolución Plenaria TCP N° 15/2002.
- Resolución Plenaria TCP N.° 243/05.
- Resolución Técnica N° 37 emitida por la F.A.C.P.C.E. en lo que fueran de aplicación.
- Recomendaciones Técnicas N° 1, N° 2 y N° 3 emitidas por la F.A.C.P.C.E. en lo que fueran de aplicación.

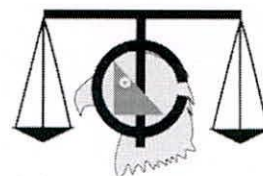
Estas normas exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoría para poder establecer con un nivel de razonable seguridad, que, la información proporcionada, considerada en su conjunto, carece de errores o distorsiones significativos. Los procedimientos de auditoría son empleados sobre las afirmaciones de mayor importancia relativa, para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes, a los fines de contar con elementos de juicio válidos para opinar sobre la razonabilidad de los datos contenidos en la información examinada objeto de esta auditoría.

6- Limitaciones al alcance:

Dado que toda tarea de Planificación y Control, requiere la toma de muestras para su evaluación, las cuales se encuentran consagradas en los Procedimientos de Auditorías Contables Profesionales, al momento de efectuar el trabajo de campo nos encontramos con las siguientes limitaciones:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

- A) **Construcciones, y Mantenimiento y Reparación de Edificios:** Conforme la organización interna de este Tribunal de Cuentas, la auditoría llevada a cabo respecto del control de la ejecución de los gastos afectados al "Inciso 4. Partida parcial 4.2-Construcciones" y de los correspondientes al "Inciso 3. Partida parcial 3.1 - Mantenimiento y reparación de edificios", se encontró a cargo del Grupo Especial de Obras Públicas (GEOP). Por ello, mediante Informe Contable N° 166/2019 Letra TCP-AOP, que se incorpora al Expediente N° 60/2019 Letra TCP-SC, se informó que ante las intervenciones realizadas por el GEOP y la verificación realizada de la información remitida al mismo, no surgieron observaciones ni otro tipo de consideraciones que formular con relación a las partidas precitadas.
- B) **Inventario de Bienes Patrimoniales:** En virtud de que el suscripto no intervino en la toma de inventario, no se emitirá opinión al respecto.

7- Tarea realizada:

El examen fue realizado aplicando procedimientos de auditoría, a efectos de reunir los elementos de juicio necesarios para respaldar la formación de la opinión sobre la Cuenta de Inversión, destacando que se han desarrollado los procedimientos de auditoría detallados en el Manual de la Cuenta de Inversión.

Aplicación de los procedimientos de auditoría: Teniendo en cuenta los procedimientos antes descriptos, los mismos fueron aplicados en cada uno de los estados y/o cuadros demostrativos detallados seguidamente:

7.1-EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS (Planilla Tipo 3)

- Se cotejaron los importes expuestos en este estado como crédito original con su similar a nivel de partida principal y parcial, con los aprobados por Ley de presupuesto vigente y su Decreto de distribución analítica N° 03/2018.

- Se verificaron los actos administrativos que autorizaron incrementos y modificaciones en los créditos presupuestarios aprobados y su posterior correlación con el crédito actualizado expuesto por inciso, con los estados de ejecución de gasto.
- Se realizó un análisis vertical de los rubros que componen este estado, determinando la significatividad e importancia relativa de cada rubro, realizando por cada inciso los siguientes procedimientos:

- Inciso 1:

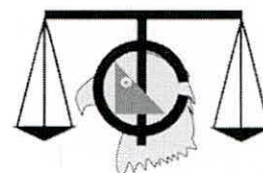
- Se constató que el límite establecido por la Ley de Presupuesto en su artículo 24° – 793 cargos de planta- no se superó en el ejercicio bajo análisis.
- De los actos administrativos de los expedientes que tramitaron liquidación de haberes puestos a disposición, se confrontó los comprobantes de imputación de gasto y ellos con los denunciados en los estados de gastos.

- Inciso 2 y 3:

- Se verificó que los montos expuestos como devengados en estos estados, por estos incisos, coincidan con los que surgen de la documentación remitida por el organismo.
- Durante el transcurso del ejercicio 2018, en función de lo establecido en Plan de Trabajo Anual mediante Resol. Plenaria N° 18/18, se remitió desde el organismo el 36,76% del gasto devengado en lo que respecta al inciso 2 y un 27,14% correspondiente al inciso 3. De los controles realizados sobre los expedientes enviados, no se realizaron observaciones de tipo sustancial. Por tal motivo, se concluye que no es necesario realizar controles adicionales sobre gastos gestionados bajo dichos incisos.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

▪ Inciso 4:

- Se verificó que los montos expuestos como devengados en estos estados, para este inciso, coincidan con los que surgen de la documentación remitida por el organismo..
- Del total del gasto devengado en este inciso durante el transcurso del ejercicio 2018 se intervino el 27,14% del gasto (sin considerar lo ejecutado en la partida 4.2.), sin haberse detectado apartamientos sustanciales , concluyendo al efecto que no es necesario realizar controles adicionales sobre los gastos gestionados bajo dicho inciso.

▪ Inciso 6:

Activos financieros: El importe de \$ 4.302.041,98 corresponde a: Anticipo Obra calle Lugones \$ 418.436,90, anticipo financiero por Obra Camara Apelaciones Distrito Sur \$ 2.392.605,08 y Anticipo a Proveedores por Alquiler 25 de mayo y Gobernador Paz por \$ 1.491.000 .

7.2 - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBRO (Planilla Tipo 2)

- Se cotejaron los importes expuestos en este estado como recurso formulado con su similar por rubro desagregado, con los aprobados por Ley de presupuesto vigente y su Decreto de distribución analítica.
- Se verificaron los actos administrativos que autorizaron incrementos y modificaciones en los recursos formulados y su posterior correlación con el formulado definitivo expuesto.

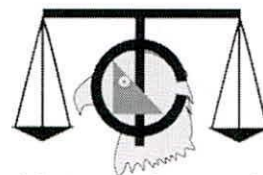
RUBROS	FORMULADO	DEFINITIVO	EJECUTADO	NO EJEC.
Recursos	23.251.437,58	23.251.437,58	69.244.104,40	-45.992.666,82
Recursos de Capital	248.562,42	19.913.812,42	15.051.084,00	4.862.728,42
Fuentes Financieras	0,00	17.144.340,70	13.540.687,33	3.603.653,37
Contribuciones Figurativas	1.340.085.877,00	1.407.503.024,36	1.292.314.329,43	115.188.694,93
TOTAL	1.363.585.877,00	1.467.812.615,06	1.390.150.205,16	77.662.409,90

En relación a los rubros ejecutados se detalla lo siguiente:

- **Recursos:** El importe ejecutado asciende a \$ 69.244.104,40, el cual se compone de Rentas de la Propiedad \$ 28.085.892,11 (Intereses de depósitos) y de Ingresos No tributarios de \$ 41.158.212,29 (Tasas \$ 22,289,304.49, Registro de la Propiedad Inmueble \$ 16.666.017,67 y Otros \$ 2.202.890,13).
- **Recursos de Capital:** El monto ejecutado de \$ 15.051.084,00 Corresponde a transderencias percibidas del sector Público Nacional
- **Fuentes Financieras:** El importe ejecutado alcanza la suma de \$ 13.540.687,33 y corresponde a Adelanto a Proveedores
- **Contribuciones Figurativas:** El importe ejecutado que asciende a \$ 1.292.314.329,43, se compone de \$ 1.181.581.507,81 para financiar gastos corrientes y \$ 110.732.821,62 para gastos de capital. Dichas sumas se confrontaron con la información del sitio web de responsabilidad fiscal, pudiendo constatarse la coincidencia de los mismos.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”

Las cifras provienen de la Ejecución Presupuestaria de Recursos por rubro, obrante a fs. 275/278 del expediente N° 45418 caratulado “EJECUCION Y CIERRE EJERCICIO 2018-” y con la información del sitio web de responsabilidad fiscal, pudiendo constatarse la coincidencia de los mismos.

7.3 - CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO – BASE DEVENGADO – BASE PAGADO EAIF:

Con fecha 12/04/2019 mediante oficio N° 284-SSA, el cual se encuentra incorporado a fs 87/89, el Poder Judicial remite a la Contaduría General de la provincia información complementaria correspondiente a la Cuenta del ejercicio 2018, incorporando la Resolución N° 20/19 SSA la cual en su artículo 1° resuelve sustituir el Cuadro N° 3.2.” Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Devengado” que fuera aprobado por Resolución SSA-SGCAJ N° 32/19.

Por otro lado, se verificó que el total de ingresos y de gastos, se correspondan con los expuestos en la ejecución presupuestaria de recursos (etapa Ejecutado) y de gastos (etapa Devengado/pagado), respectivamente, dando tal prueba un resultado positivo. Ello, teniendo en cuenta si corresponden a conceptos corrientes o de capital.

En dicho estado se pudo verificar:

- Fuentes de Financiamiento: En el AIF base devengado se cotejó la igualdad entre el “Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos” de \$ 125.315.092,82 (Devengado) con la diferencia en el estado de ejecución presupuestaria en los incisos 1 a 6, entre las etapas mandado a pagar y pagado del ejercicio. Asimismo se indica como “Disminución de la inversión financiera” el monto de \$ 13.540.687,33 el cual corresponde a Anticipos a Proveedores (habiéndose analizado los mayores respectivos).

- Aplicaciones Financieras: en este punto se verificó en el renglón “Incremento de la Inversión Financiera” (\$ 101.653.541,13), su correlato con el aumento de las Disponibilidades, como diferencia entre los saldos de las cuentas bancarias al cierre y al inicio (cotejándose también las conciliaciones bancarias) surgiendo una diferencia de \$ 2.588.934,43 que no se explica

En el renglón “Amortización de Deuda y Disminución de Otros Pasivos”, por \$ 118.102.973,13 se verificó el pago de la deuda flotante de ejercicios anteriores .

Sobre la Cuenta de Resultado Presupuestario **base devengado**, se arroja un superavit de \$ 80.900.734,11 y sobre el estado **base pagado** se arriba a un superávit de \$ 206.215.826,93.

7.4 - ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA.

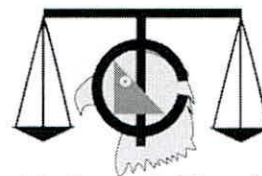
- Del análisis del Estado incorporado como Anexo de la Resolución N° 32/19 SSA-SGCAJ, se verifica que la información se presenta en cero (0) para todos los renglones.
- Se verificó que no exista alta o generación de deuda pública en el ejercicio bajo análisis.

7.5 - ESTADO DE SITUACIÓN DEL TESORO.

- Respecto del rubro **Caja**, no se intervino en el arqueo de la misma, en virtud que el presente rubro se expone en cero (0).



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

- Se confrontaron los saldos expuestos en **Bancos e Inversiones Financieras** con el que surge de los extractos bancarios y la información remitida por ese Poder, habida cuenta de la diferencia que se produce en los saldos bancarios al inicio y al final del ejercicio, se consultó al organismo, respondiendo a través de la Nota N° 021/19, poniéndose de manifiesto que las diferencias de \$ 59.709,74 al inicio y de \$ 14.397,36 al cierre se deben a que en 2018 se comenzó a elaborar el Estado de Movimientos del Tesoro en forma consolidada. Las diferencias señaladas son los saldos de inicio y cierre del libro Bancos del Consejo de la Magistratura.

Bancos al inicio según EMT	6,412,144,76
Bancos al inicio s/extractos	6.352.435,02
Diferencia	59,709,74

Bancos al cierre según EMT	26,417,020,46
Bancos al cierre s/extractos	26,402,623,10
Diferencia	14,397,36

Asimismo la diferencia entre el saldo de Bancos al cierre de \$ 27.404.269,37 s/Estado de Situación del Tesoro y \$ 26.417.020,46 s/Estado de Movimientos del Tesoro, que asciende a \$ 1.001.646,27, se debe a la exposición de los saldos de "Fondos de Terceros y en garantía" de manera neteada del saldo Bancos.

- Respecto del rubro **Créditos** el importe total expuesto asciende a la suma de \$ **116.215.024,25**. Dicho monto se compone por \$ 114.506.167,05 correspondiente a fondos solicitados y no transferidos

por el Poder Ejecutivo respecto de los haberes del mes 12/2018 y SAC 2º Semestre y de \$ 1.708.857,20 por garantías otorgadas por contratos de locación de inmuebles.

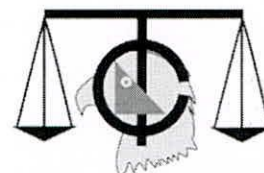
- Con respecto a los **Valores Pasivos** se cotejó la deuda flotante expuesta, de \$ 125.631.841,27 con el saldo impago de los incisos que presenta el estado de ejecución del gasto -diferencia entre el monto total del gasto mandado a pagar y pagado- de \$ 125.315.092,82 surgiendo una diferencia de \$ 316.748,45. Consultado al Poder sobre dicha diferencia, informa mediante Nota Contable STJ N° 021/19, incorporada a fs 180, que se omitió la inclusión correspondiente al devengamiento por el Seguro de Riesgo de Trabajo.
- Se cotejó el saldo de la deuda flotante al inicio del ejercicio, conforme al cuadro “Evolución de la Deuda Pública” del sitio web de Responsabilidad Fiscal, el cual alcanza la suma de \$ 118.102.973,10 . En cuanto a los pagos realizados se observa la coincidencia con el monto expuesto en los Estados de Ahorro-Inversión -Financiamiento Bajo el rubro Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos” por la suma de \$ 118.102.973,13.

7.6 - ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL TESORO.

- Se verificó la correspondencia de la información expuesta como saldos iniciales, con lo informado en la Cuenta General del ejercicio inmediato anterior existiendo una diferencia de \$ 59.709,74, manifestando el organismo al pie del Estado bajo análisis y en la Nota contable N° 021/19 obrante a fs 180, que dicha diferencia se debe a que a partir del 01/01/18 se comienza a consolidar el



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

Estado de Movimientos del Tesoro del Poder Judicial con el del Consejo de la Magistratura.

- Respecto a los importes expresados como **Ingresos Presupuestarios**, los que alcanzan la suma de \$ 1.346.774.902,67 los mismos se componen de libramientos de fondos registrados como contribuciones figurativas por un total de \$ 1.262.479.714,27, ingresos no tributarios por \$ 41.158.212,29 Transferencias de Capital por \$ 15.051.084,00 e Intereses plazo fijo por \$ 28.085.892,11. Con respecto a los **Ingresos No presupuestarios**, los mismos se conforman de \$ 26.881.600,98 que corresponden a diversas cuentas bancarias de fondos especiales y \$ 4.305.075,15 a Fondos de terceros.
- Respecto de los montos expuestos como **Egresos Presupuestarios**, se procedieron a confrontar con su homónimo del sitio web de Responsabilidad Fiscal, siendo coincidentes los importes entre sí. A su vez, para cada uno de los incisos ejecutados en el presente ejercicio, se procedió a verificar la diferencia entre el monto expuesto como pagado en el estado de ejecución de gastos, y los valores manifestados en el cuadro bajo análisis concluyéndose lo siguiente:
 - Para el inciso 1, la diferencia se corresponde con la aplicación de retenciones y pagos para gastos de ejercicios anteriores;
 - Para el inciso 2 y 3, la diferencia se corresponde con la aplicación de pagos para gastos de ejercicios anteriores.
 - Para el inciso 4, la diferencia se corresponde con la aplicación de pagos para gastos de ejercicios anteriores,

- Se verificó que el saldo final de este estado, se conforme de los rubros e importes que detalla el Estado de Situación del Tesoro existiendo una diferencia de \$ 14.397,36 entre los valores expuestos en el Rubro Bancos. Consultado al organismo sobre dicha diferencia, mediante Nota contable N° 021/19 obrante a fs 180 informa que dicha diferencia se debe a que a partir del 01/01/18 se comienza a consolidar el Estado de Movimientos del Tesoro del Poder Judicial con el del Consejo de la Magistratura, por lo que corresponde al saldo del libro banco del Consejo de la magistratura. Existe asimismo otra diferencia, analizada en el punto 7.5 entre el saldo de Bancos al cierre, de \$ 27.404.269,37 s/Estado de Situación del Tesoro y \$ 26.417.020,46 s/Estado de Movimientos del Tesoro, que asciende a \$ 1.001.646,27, provocada por no haberse presentado neteado de Fondos de Terceros el saldo de Bancos.

8- Opinión del Auditor:

- Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto

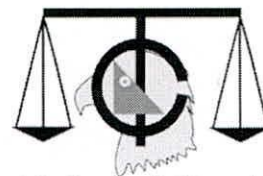
En base a la tarea realizada he podido reunir elementos de juicio suficientes para opinar que el Estado de Ejecución de Gastos, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a gastos ejecutados al 31/12/2018.

- Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros

En base a la tarea realizada he podido reunir elementos de juicio suficientes para opinar que el Estado de Ejecución de Recursos por Rubros presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a recursos percibidos al 31/12/2018.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

- Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Devengado – EAIF

En base a las tareas realizadas he podido reunir elementos de juicio suficientes para opinar que la Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Devengado, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al 31/12/2018.

- Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Pagado – EAIF

En base a las tareas realizadas he podido reunir elementos de juicio suficientes para opinar que la Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Pagado, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al 31/12/2018.

- Estado de la Deuda Pública

En base a las tareas realizadas y teniendo en cuenta que dicho estado se expone con valores en cero (\$0,00), indicando la no existencia de deuda, es mi opinión que dicho estado refleja la situación al 31/12/2018.

- Estado de Situación del Tesoro

En base a la tarea realizada he podido reunir elementos de juicio suficientes para opinar que el Estado de Situación del Tesoro presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los activos y pasivos al 31/12/18.

- Estado de Movimientos del Tesoro

En base a la tarea realizada he podido reunir elementos de juicio suficientes para opinar que el Estado de Movimientos del Tesoro presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información al cierre del ejercicio.

9- Recomendaciones:

1) Se recomienda que el Informe del Auditor Interno sea confeccionado respetando los lineamientos y contenidos que prescribe la Resolución de Contaduría N° 17/17

2) Se recomienda que se verifiquen las correspondencias numéricas que deben existir entre las cifras que componen los diversos estados para evitar la necesidad de agregar explicaciones en forma posterior a la presentación de la Cuenta General del ejercicio. Se deben solucionar las diferencias producidas por la consolidación de las cifras entre el Superior Tribunal y el Consejo de la Magistratura.

3) Teniendo en cuenta los tiempos limitados que existen para analizar la Cuenta, se sugiere que la documentación respaldatoria se presente en forma simultánea con los estados para facilitar las tareas control.



C. P. M. OSCAR S. GHEZZI
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

USHUAIA, 24 de abril de 2019